



El significado de la RIEB en México

Significado RIEB

Significado R I E B

Significado RIEB

Significado R I E B

Significado RIEB

Significado R I E B

Elia del Rocío
Hernández Bazán*

*Estudiante de Doctorado en Educación de la Universidad de Xalapa, Maestra en Investigación en Psicología aplicada a la Educación, trabaja en Zona 11 y 12 de Educación Especial.



Sumario: 1. Resumen/Abstract; 2. Introducción; 3. Modificaciones al Art. 3° Constitucional; 4. Educación Básica, ENLACE y PISA, Política educativa en México, Objetivos Programa Sectorial de Educación 2007-2012, Reformas, Reforma Educación Preescolar, Reforma Educación Secundaria, RIEB 2007-2012, Consideraciones finales, Referencias bibliográficas

1. RESUMEN

La sociedad enfrenta dificultades en educación, las preguntas aparecen y el esfuerzo individual o en colaboración para la construcción de respuestas; pero sin todos los elementos esenciales que promueva implementarlas, pues no existió a pesar de anhelarse, la investigación que permita diagnóstico, edificar su reflexión estructural, para verificar la posibilidad y adecuación.

Herramienta esencial para la formación del ciudadano aprendiz es la educación, con sustento en política educativa constituida actualmente por el Artículo 3° Constitucional, Ley General de Educación, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y Alianza por la Calidad de la Educación. Plantea al país exigencia de Reforma Integral de la Educación Básica [RIEB], implementada el ciclo escolar 2009-2010 mediante acciones para elevar la calidad en educación preescolar, primaria y secundaria.

Cada docente esté comprometido mediante investigación educativa para otorgar fundamentos teóricos y prácticos que construyan la intervención educativa acorde a la complejidad del fenómeno educativo.

PALABRAS CLAVES: Diplomado, competencias, educación básica, preescolar, primaria, secundaria, RIEB.

ABSTRACT

Society faces difficulties in education, the questions are and individual or collaborative effort to construct answers; but without all the essentials that promotes implement, as there existed despite desire, allowing diagnostic research, build their structural reflection, for verify the feasibility and appropriateness..

Essential tool for citizen apprentice training is education, with support for education policy currently constituted by Section 3 of the Constitution, the General Law of Education, the National Development Plan 2007-2012, 2007-2012 Education Sector Program and Alliance for Quality Education. It raises the country requirement Reform of Basic Education [RIEB], implemented the 2009-2010 school year through actions to raise the quality of preschool, primary and high school.

Each teacher is committed by educational research to provide theoretical and practical foundations to build educational intervention according to the complexity of the educational phenomenon.

Keywords. Diplomaed, competencies, basic education, preschool, primary, high school, RIEB.

2. INTRODUCCIÓN

La educación como fenómeno social es la principal herramienta que permite al individuo desarrollar competencias que le favorezcan funcionar como ciudadano aprendiz a lo largo de toda su vida.

El derecho a la educación se logra en nuestro país a partir de la Constitución de 1917. El artículo 3° Constitucional ha



sido objeto de diversos cambios, a fin de responder a los requisitos que el mundo actual plantea a cada uno de los individuos, pero esa serie de retos que, significa ser; representa al sistema educativo nacional una sucesión de demandas que en la actualidad genera la RIEB a fin de que cada aprendiz logre consolidar una formación integral en competencias.

En el 2004 la reforma en educación preescolar, así como la reforma en educación secundaria a partir del 2006 consolidan que en el 2007 se inicie la RIEB con amplios fundamentos teóricos, proceso de investigación sustentado en el constante seguimiento y evaluación, con la participación de actores tan importantes como Autoridades Educativas, Asesores Técnicos, Directivos y Docentes frente a grupo para pilotear los nuevos Planes y Programas de Preescolar, Primaria y Secundaria, con su reestructuración, cambios y contribuciones durante el 2011.

Proceso que ha representado grandes retos para todos los involucrados, incluidos padres de familia, alumnos y docentes, con amplias estrategias productivas pero también con la continuidad de obstáculos para que cada uno de los docentes se comprometa y abandone, como se opina comúnmente: es lo mismo pero con otro nombre.

¿Qué ha sido la RIEB en nuestro país? y ¿qué representa la RIEB para los docentes en servicio?

Como investigadora y docente de educación básica necesita saber y dar a conocer sobre la RIEB, los aspectos que generaron esta reforma pues la educación como fenómeno social corresponde a cada ser humano en interrelación con los demás.

La educación necesita adecuarse a la realidad actual con prospectiva, porque el papel de cada uno de los actores es

significativo pues México como país está inmerso en todo el contexto mundial.

Esta investigación sirve para que docentes, aprendices, autoridades educativas y sociedad en general cuenten con datos para conceptualizar la RIEB como una estrategia implementada para fortalecer el sistema educativo mexicano e incorporar el país en la promoción de la formación integral de cada aprendiz.

Permitirá resolver el problema práctico en los docentes que consideran que todas las reformas educativas son lo mismo pero con otro nombre, pues la cronología detalla aspectos que no se han vivo antes en reformas educativas previas a la RIEB.

Permitirá al lector definir la RIEB no sólo como el significado de una abreviatura, pues como estrategia es una política pública nacional que fue implementada en variadas vertientes desde sus inicios.

3. MODIFICACIONES AL ART. 3° CONSTITUCIONAL

El congreso constituyente de 1916-1917 aprobó el Artículo 3° Constitucional que refiere derecho a la educación ajena a toda doctrina religiosa, gratuita y obligatoria. El 8 de noviembre de 2002 se decreta como adición al Artículo 3° Constitucional que la educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica obligatoria (Diario Oficial de la Federación, 2002). El Ejecutivo Federal determinará Planes y Programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República además considera la opinión de gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal. Este decreto entra en vigor a partir del miércoles 13 de noviembre de 2002.



La educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en tercer grado a partir del ciclo escolar 2004–2005; en el segundo grado a partir del ciclo escolar 2005–2006, y en el primer grado de preescolar a partir del ciclo escolar 2008–2009. Como se muestra en la tabla 1 existen cada vez más instituciones preescolares, así como incremento de aprendices en ellas pero hasta la fecha son casi la totalidad de planteles educativos de preescolar que sólo atienden segundo y tercer grado de educación preescolar, en el primer grado todavía no se ha extendido a todos los niños; los educadores de párvulos mencionan que esto es debido a que la demanda es prioritaria para los alumnos de tercero primordialmente, de quedar lugares entonces los alumnos de segundo grado y sólo de contar con cupo, ya entonces se atenderá el primer grado. Pero, sí existen casos excepcionales de niños que hasta antes de tener la edad para cursar el primer grado reciben la educación preescolar hasta como oyentes, sin estar inscritos (familiares o amistades del personal de la Institución Preescolar).

Tabla 1. Cantidad de escuelas preescolares y cantidad de inscripción al respecto.

PRE ESCOLAR	ESCUELAS	2009	2010	2011
		MATRÍCULA	21,6 22	109,0 27

(Fuente: Acuerdo de la articulación de la educación básica. SEP, 2011a).

La Secretaría de Educación Pública [SEP] a través de la Subsecretaría de Educación Básica [SEB] tomó acciones a fin de atender la obligatoriedad de la educación preescolar a partir del primer grado con la participación de las

autoridades de las entidades federativas a través del Consejo Nacional de Autoridades Educativas [CONAEDU] (SEP, 2007) que entre los puntos clave localizados se mencionan el no acceso, niños en situación de extra edad, grupos saturados, cierre de grupos de primer grado, insuficiencia de personal docente, carencia de infraestructura apropiada y de equipamiento didáctico, y señalan que se avanzará de 271,000 hacia 333,000 grupos, al igual el avance será de 218,00 a 280,000 docentes. Pero existe dificultad para el logro de la cobertura universal de la educación preescolar para aprendices de 3 años pues no existen las condiciones para la atención pedagógica adecuada a las necesidades de desarrollo y aprendizaje, pues por grupo recomiendan en preescolar general deben existir como máximo 15 aprendices, a través de fortalecer la articulación de la educación básica.

Las modificaciones al Artículo 3° Constitucional y a su ley reglamentaria, han promovido grandes cambios y adecuaciones en el sistema educativo nacional como la generación de la educación para todos, opción que brinda y sustenta que en la práctica, todos estemos conscientes de que la ignorancia de la ley no nos exime de cumplirla.

4. EDUCACIÓN BÁSICA

Publicado el decreto que reforma el Artículo 3° Constitucional que señala todo individuo tiene derecho a recibir educación. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica y además con la educación media superior serán obligatorias (Diario Oficial de la Federación, 2012). Decreto que entra en vigor el viernes 10 de febrero de 2012. Además dentro de los 180 días posteriores se adecúan la ley reglamentaria del Artículo 3°



Constitucional que es la Ley General de Educación y otras disposiciones aplicables en la materia.

México como país se encuentra inmerso en amplias relaciones políticas, económicas, sociales, culturales, de ingeniería, tecnológicas, científicas y ambientales, con todos los demás países que forma parte de nuestro planeta; razón por la que día con día nuestra sociedad reflexiona respecto a los retos que estas interrelaciones e interdependencia exigen un esfuerzo conjunto de todos y cada uno de los individuos, sin importar edad, clase social, color de piel o cualquier otro rasgo de nuestra diversidad.

Así el Sistema Educativo Nacional a través de todas sus autoridades se esfuerza en concretizar doce años de educación básica para todos, la educación básica conformada por preescolar, primaria y secundaria, pero la educación media superior o bachillerato está legislada como educación obligatoria; responsabilidad también de padres o tutores, y compromiso de cada uno de los aprendices, esto último se logre sin importar la edad.

La educación básica como derecho inalienable de todos y cada uno de los mexicanos, debe favorecer en cada aprendiz la construcción de los aprendizajes básicos que le permitan fortalecer su desarrollo personal continuo y articulado para la funcionalidad de cada individuo, a pesar de la complejidad de los retos en cualquier contexto, disciplina y fenómenos.

5. ENLACE Y PISA

Con la prueba Evaluación Nacional del Logro Académico en los Centros Escolares [ENLACE], el Sistema Educativo Nacional comienza a rendir cuentas a la sociedad sobre los propósitos de su existencia (SEP,

2011b), a partir del año 2006 sobre nivel alcanzado por aprendices de 3° a 6° de primaria y 1° a 3° de secundaria. Además el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes [PISA], como estudio periódico y comparativo, promovido y organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], evaluación implementada en México a partir del año 2000.

Los resultados de ambas evaluaciones exhiben predominio de logro insuficiente y elemental en lo referente a desarrollo de competencias en los aprendices de educación básica y en los aprendices de 15 años cumplidos. Razones por las que autoridades educativas, docentes y sociedad en general de nuestro país buscan alternativas para elevar la calidad de la educación.

En el Manual del Maestro y el Manual del Alumno (SEP, 2011c) las "Competencias para el México que queremos son:

- Competencia Matemática. Capacidad de cada individuo para analizar, razonar y comunicar eficazmente, así como plantear, resolver e interpretar problemas matemáticos en múltiple diversidad de situaciones donde están incluidos conceptos matemáticos, cuantitativos, espaciales, de probabilidad u otro tipo. Esta competencia está relacionada con la capacidad de identificar y entender la función que desempeñan las matemáticas en el mundo, presentar razonamientos fundamentados, además de utilizar y relacionarse con las matemáticas para que satisfagan necesidades de la vida cotidiana de un ciudadano constructivo, comprometido y reflexivo.
- Competencia científica. Capacidad del individuo con conocimiento científico para identificar temas, construir nuevos conocimientos, explicar fenómenos científicos y



obtener conclusiones fundadas en evidencias, sobre problemas relacionados con la ciencia, a fin de esforzarse por comprender y tomar decisiones relativas al mundo natural y a los cambios producidos por la actividad humana.

- Competencia lectora. Capacidad del individuo para comprender, emplear, reflexionar e interesarse en textos escritos a fin de realizar metas propias, desarrollar sus conocimientos y su potencial personal e involucrarse en la sociedad”.

En educación las competencias permiten ampliar la visión sobre el aprendiz, pues son las formas en que el individuo se desempeña de manera adecuada, propositiva, efectiva y productiva para resolver los retos de múltiples naturalezas, son los aprendizajes necesarios para funcionar en una vida plena.

Uno de los aspectos clave que permiten en educación los avances coherentes y sostenidos, es la rendición de cuentas, la cual cada día es difundida a través de los medios de comunicación y redes sociales. De este modo cada docente está enterado de sus logros y dificultades profesionales, además se involucra en trabajo colaborativo para la resolución de dudas, problemas y sobre todo construye su capacitación y actualización profesional.

Reto muy difícil, pues en la actualidad la SEP controla la bibliografía básica y complementaria esencial para desarrollar conocimientos teóricos por parte de cada docente. Además la misma SEP es quien determina los cursos de actualización que debe cursar cada profesor, dejando de lado que la construcción del aprendizaje es a partir de los conocimientos que ya posee cada aprendiz para promover nuevos conocimientos.

6. POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO

La política educativa se centra en el desarrollo de las actuales y futuras generaciones, está afectada por política económica y realidades sociales por eso debe efectuarse como ejercicio de filosofía. El propósito de la política educativa son los aprendizajes deseables y potenciales en cada uno de los individuos, en su formación integra a lo largo de toda la vida.

La política educativa mexicana (SEP, 2012a) está conformada por el Artículo 3° Constitucional, su ley reglamentaria la Ley General de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y la Alianza por la Calidad de la Educación (SEP, 2008).

6.1. Objetivos Programa Sectorial de Educación 2007 -2012 son seis:

- Elevar la calidad de la educación
- Reducir desigualdades educativas entre grupos
- Impulsar uso de las TIC's
- Educación integral
- Formar personas con responsabilidad social
- Fomentar gestión transparente, corresponsable y participativa

La importancia de señalar los objetivos radica en que cada individuo como elemento de la sociedad, es responsable de su desempeño para promover que se conceptualicen, pero sobre todo se concreten como educación que favorezca en cada individuo aprendizaje continuo e incorporación funcional a la sociedad del conocimiento de manera activa, con inquietudes, dudas y propuestas de reflexión amplia y acorde a los retos que se presenten.

La política educativa es la parte fundamental para la funcionalidad del sistema educativo nacional, representa



opciones de desarrollo profesional del docente y sobre todo oportunidades de aprendizaje para cada mexicano, pero es fundamental que se analice de manera continua en interacciones colegiadas.

Es esencial que en el país se desarrolle la práctica sobre que la política educativa es determinada por el ejecutivo y posterior a eso se realicen los análisis con los docentes a fin de promover su implementación; pues en México se ha realizado primero reflexión con los profesores y después la implementación, razón por la que la política educativa no ha representado la utilidad inmediata, pues ya no plantea los cambios necesarios.

7. REFORMA

Reforma es proponerse, esforzarse como ejecución que represente innovación y mejora señala la Real Academia Española (2012), considerar que los procesos educativos exhiben funciones manifiestas y latentes que exigen un análisis crítico (Latapí, 1994) sobre los efectos que la educación está generando al interior del país, ha promovido en la sociedad en general, en el Poder Ejecutivo y sobre todo en el Sistema Educativo Nacional la necesidad de conocer el fenómeno educativo y sobre todo rescatar información evidenciada respecto a su funcionalidad.

La cobertura educativa mexicana durante los últimos años del siglo anterior creció, con resultados elementales o insuficientes, que a partir de la revolución científica y tecnológica fueron considerados de forma individual y colectiva, pues nuestro país mantiene amplias relaciones con todo el mundo (Guevara, 1992).

Así aparece la necesidad apremiante de mejorar la educación que se imparte y reciben en las instituciones educativas los aprendices. Se presente entonces

como opción la reforma educativa con participación de la sociedad en su conjunto pues la educación debe dar cuentas de su desempeño.

7.1. Reforma Educación Preescolar

En el año 2004 después de un amplio proceso de consulta y propuestas de intervención educativa se consolida la reforma a la educación preescolar; con adecuaciones y cambios en el ciclo escolar 2011–2012.

7.2 Reforma Educación Secundaria

La reforma en la educación secundaria inicia en 2002 mediante diagnóstico de:

- Cobertura y eficiencia
- Situación laboral del personal
- Organización y funcionamiento de las modalidades: general, técnica, telesecundaria y para trabajadores
- Opiniones de estudiantes sobre profesores, clases y escuela

Resultado de la reflexión del sistema en su totalidad fue la propuesta curricular, pero al intervenir el SNTE cambió los rumbos, tiempos y negociaciones, lo que marco así la necesidad del acuerdo 384 con líneas de acción:

1. Programa de información, capacitación y asesoría técnico-pedagógica para docentes y directivos.
2. Sistema Nacional de formación, capacitación, actualización y superación profesional a corto, mediano y largo plazos
3. Mejoramiento del plan y los programas de estudio propuestos, para avanzar hacia la articulación de la educación básica.
4. Inclusión de tecnología como asignatura del currículo nacional.
5. Renovar el modelo pedagógico de la telesecundaria.
6. Mejorar los modelos de gestión escolar y del sistema para apoyar los



7.3 RIEB 2009–2011

- procesos de planeación, evaluación y acreditación.
7. Actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento y gobierno de las escuelas para el tiempo y el espacio para el desarrollo del trabajo colegiado, la congruencia entre los perfiles de los maestros y la función que se les asigne, la ubicación gradual de los maestros en un solo centro de trabajo y la reducción paulatina del número de alumnos por grupo.
 8. Fortalecer la infraestructura escolar y dotar a los centros escolares del equipo y materiales de apoyo.
 9. Consejos consultivos inter institucionales para la revisión permanente y mejora continua de los programas de estudio.
 10. Impulsar estrategias para la innovación pedagógica y el fortalecimiento de otras actividades educativas de los docentes para atender las nuevas demandas de la escuela secundaria.
 11. Asegurar fondos financieros necesarios para la reforma, su seguimiento y evaluación.
 12. Los cambios del proceso de reforma no afecten los derechos laborales y profesionales de los trabajadores de la educación.

Así mismo, estableció el Plan y Programas de estudio para la Educación Secundaria (Diario Oficial de la Federación, 2006).

Se conceptualiza e implementa la articulación de la educación básica como formación general común, de calidad, de este modo representa la principal exigencia hacia el sistema educativo nacional y el compromiso de cada docente sin importar el tipo de función que realice (docente frente a grupo, directivo, Apoyo Técnico Pedagógico [ATP] o administrativo).

Según la SEP (2012b) en su cronología de la RIEB menciona que inicia en octubre de 2007 con la revisión y análisis de *Acciones para la articulación de la educación básica 2007–2012* como documento que impulsó la reforma. En febrero de 2008 la educación indígena es considerada un reto de la RIEB como aseguró Miguel Ángel Vargas, Asesor de la Dirección General de Desarrollo Curricular DGDC pues se debe otorgar atención a la lengua y la cultura, además de que la diversidad provoca rezago educativo y carencias respecto a lo que debe ser la equidad. Las entidades federativas se comprometieron a reflexionar ampliamente respecto al documento base. La Dirección General de Educación Indígena [DGEI] promueve vinculación con otras instituciones para diseño curricular con enfoque transversal que incluya la perspectiva intercultural.

Mediante actualización y capacitación de Asesores Técnicos Pedagógicos que fueron colaboradores en las reformas de educación preescolar en 2004 y educación secundaria en 2006, se prepararon para la estrategia estatal de prueba de los nuevos programas de educación primaria. En junio de 2008 se realizaron talleres estatales y en julio el taller estatal para el piloteo. En octubre 2008 se realizó la etapa experimental de materiales 1°, 2°, 5° y 6° versión 1.0.

La Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM] efectúa investigación sobre libro del alumno de primaria versión 1.0 en la fase experimental del Plan y Programas de Estudio 2009 y proceso RIEB. Además la UNAM realiza investigación con expertos sobre los materiales de educación primaria, todo lo antes mencionado a partir de diciembre de 2008.



En febrero de 2009 se dan a conocer los materiales de 1° y 6° de primaria con los coordinadores estatales de asesoría y seguimiento, profesores, directivos y personal participantes en el pilotaje. Durante julio 2009 la UNAM se corresponsabiliza de seminario interno para el diseño y elaboración de materiales educativos con enfoque en competencias. Durante este mismo año se realizaron diálogos e intercambios con docentes de primaria y secundaria sobre experiencias en el tránsito de aprendices de primaria a secundaria.

Durante marzo de 2010 se efectuaron foros estatales en primaria para promover intercambio de experiencias y el papel que tienen y promueven los libros de texto. Se efectuó en abril de 2010 el Quinto Taller Nacional con personal directivo y técnico de preescolar con reflexión del proceso de aprendizaje de las educadoras, demandas que plantea ese proceso hacia la función de Asesoría, pero sobre todo considera importante el papel preponderante que otorga la reflexión sobre la práctica. Al respecto de escuelas secundarias públicas y particulares, también en marzo se efectuó revisión de 103 programas de la *asignatura estatal* de las entidades.

La Dirección General de Desarrollo Curricular presenta de Francesco Tonucci su libro *Los materiales*, para que educadores, profesores de 1° y 2° grado de primaria conceptualicen estrategias para aprovechar y usar materiales cada vez más variados. Tonucci (2010) expresa que en la escuela se debe promover en cada aprendiz la construcción de experiencias con múltiples lenguajes: corporal, danza, color, canto, variados símbolos y diversas expresiones.

Este autor además propone que los educadores revaloren las manos como instrumentos de trabajo, fuente de creación y contacto, a través de

permitirle a cada uno de los aprendices realizar acciones muy variadas, existan diálogos con temas interesantes y propuestos por los alumnos, cada aprendiz sea activo como ciudadano libre y soberano con amplia importancia hacia su forma de pensar y con la atención del docente que escucha a cada aprendiz. Francesco Tonucci además participó en un panel con Emilia Ferreiro sobre el tema “La infancia hoy y el papel de la escuela”.

La reunión de fortalecimiento pedagógico estatal con jefes de enseñanza, ATP y directivos a fin de favorecer avances en la consolidación de la reforma de la educación secundaria, se realizó en mayo de 2010, en fecha posterior se efectuó la reunión general para el fortalecimiento de equipos técnicos estatales, mediante el intercambio de experiencias y propuestas de adecuación en educación secundaria.

Existieron Diálogos docentes sobre la Articulación de la Educación Básica a través de textos originales donde se presentaron opiniones y experiencias, se efectuó en junio de 2010. Durante julio-agosto hubo consulta de académicos de todas las asignaturas sobre los libros de texto de educación primaria, excepto formación cívica y ética que no aparece mencionado.

Durante septiembre de 2010 hubo la 4ª Reunión nacional para la actualización de los materiales educativos de educación preescolar a fin de enriquecer, mejorar y actualizar la edición 2011-2012. En octubre 2010 se publica la obra de Preciado Brizuela, María Guadalupe; Domínguez Durán, Hermila Concepción; Hernández Medina, María Isidra; y Cordero Rodríguez, Sergio Isaí. *El placer de aprender, la alegría de enseñar*, además la obra *Descubrir el mundo en la escuela maternal. Lo vivo, la materia, los objetos* (SEP, 2010).



En octubre de 2010 para conocer el trabajo real que realizan las educadoras con los niños, a fin de identificar los rasgos que caracterizan la práctica pedagógica, para saber cómo funcionan las escuelas. Ello permite detectar necesidades de apoyo permanente y el tipo de acciones que se pueden emprender a nivel nacional, para lograr avances en la transformación y el mejoramiento de las prácticas educativas; fue realizado el seminario-taller: Para el seguimiento al proceso de reforma en la educación preescolar.

Con fecha de marzo del 2011 hubo la Primera Jornada de revisión de materiales impresos de telesecundaria para intercambio de sugerencias y cometarios para la actualización de los materiales educativos.

La reunión nacional con autoridades de educación especial de las 32 entidades del país se efectuó en agosto-septiembre 2011, a fin de implementar opciones que promuevan ajustes en el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa para mejora de las prácticas en educación inclusiva.

Durante junio-julio 2011 se realizó el taller de análisis de los productos del piloto Proyecto estándares curriculares para la educación básica, respecto a la participación de los docentes durante el período enero-junio 2011. Se efectuó además el foro nacional de educación básica en julio 2011 para la amplia difusión de los aspectos sustantivos de la articulación de la educación básica, además señala observaciones y consideraciones para análisis respecto a pertinencia en el documento del *acuerdo de articulación de la educación básica*. La cronología mencionada aquí es mínima pues solo se utiliza para referir que la RIEB se efectuó en todos los componentes de los diferentes niveles de educación básica, pues en la cronología

de la SEP aparecen mencionados muchos datos más.

Uno de los aspectos clave que no aparece señalado en la cronología que la SEP tiene sobre la RIEB han sido los Diplomados efectuados con participación de profesores de educación primaria y educación especial primaria, avalados por la UNAM. Diplomados que se han enriquecido conforme se han implementado y en los cuales aparecen señalados como: *Bloque uno*. Tendencias educativas actuales *Bloque dos*. Fundamentos de la articulación de la educación básica. *Bloque tres*. El papel del docente en la RIEB (SEP, 2011d). *Bloque cuatro*. Formación humana desde el ámbito educativo actual. *Bloque cinco*. Campo de formación Lenguaje y comunicación: Español. *Bloque seis*. Campo de formación Desarrollo personal y para la convivencia (SEP, 2011e). *Bloque siete*. Formación en pensamiento científico y razonamiento lógico. *Bloque ocho*. Campo de formación: Pensamiento matemático. *Bloque nueve*. Campo de formación: Exploración y comprensión del mundo natural y social (SEP, 2011f).

Son tres las antologías con múltiples lecturas respecto a los bloques, además hay tres discos compactos con el Plan de estudios, Planes y programas de grado de educación primaria, diversos documentos de lecturas relacionadas con cada uno de los bloques y además videos al respecto. También de manera colegiada los profesores participantes en el diplomado intercambian carpetas o archivos digitales de los ficheros de 1993, y los libros del alumno de cada grado, lo que no hubo posibilidad de intercambiar es el libro del Estado en este caso de Veracruz. Entre los participantes del diplomado se promueve el intercambio de experiencias, dudas, inquietudes, intereses; además el trabajo colegiado entre las diferentes funciones que hay en educación especial



(supervisora, directivos, docentes de apoyo, docente de comunicación, psicólogo, Asesores Técnicos Pedagógicos, trabajadores sociales).

“Una forma importante de conocer la naturaleza y la dinámica de las escuelas es la investigación de cada una de ellas, desde las claves precisas de su configuración, de su estilo de su funcionamiento.

... pocas veces hacemos una reflexión sistemática y rigurosa tratando de comprender qué es lo que sucede en su dinámica y en su estructura... La micropolítica [sic] de la escuela puede ser desentrañada por quienes están viviendo en ella, ya que conocen muchas de las claves de su significado. (Santos, 1994: 260).

La RIEB contó con opciones que la promovieron y generaron hasta llegar a su consolidación en el 2011 con el Plan de estudios, programas, cartilla nacional de evaluación, estándares de desempeño docente en el aula, estándares curriculares, perfil de egreso, campos de formación, aprendizajes esperados, entre otros aspectos más.

La RIEB es una oportunidad para docentes, aprendices y sociedad en general pues se centra en el aprendizaje de conocimientos significativos por parte del aprendiz. Aprendiz es cada individuo, cada mexicano, sin caracterizarlo por sexo, edad, nombre, raza o cualquier otro rasgo.

8. CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con Barraza (2010) en síntesis es posible afirmar que la orientación técnica en la actividad profesional docente se construye en amplio significado pues el uso y control de formas variadas promueve que los propósitos deseados se tengan en mente y exista posibilidad de alcanzarlos, con

ardua dedicación en la intervención educativa, pues esto significa logro.

El conocimiento técnico sólo se puede lograr cuando existe amplio estudio, revisión teórica, intercambio colegiado, acompañamiento y análisis constante para reestructurar el proceso con los propósitos en mente, como la investigadora lo realiza.

La gran mayoría de ocasiones no basta con aplicar a la realidad, pues es necesaria la problematización y elaboración de supuestos para aprovechar en el contexto perspectivas y teorías innovadoras que permitan enriquecer la formación profesional y mucho de lo que está ocurriendo en los docentes es que no son los constructores de su práctica docente, pues aplican lo que está señalado, sin que cada docente elabore las opciones y las conozca como objeto de estudio.

En investigación educativa es necesario saber más de lo que hasta ahora se sabe pues la educación básica no genera los aprendizajes esenciales para la funcionalidad de cada individuo, en su vida actual y futura. Cada ocasión que el educador se desempeña docentemente, se pregunta sobre todo lo que ocurre en su intervención educativa, pero a partir de encontrar pregunta valiosa que le permita buscar respuestas sustentadas teórica y prácticamente se interesa en que puedan ser conocidas por los docentes que al igual que él están urgidos en resolver ese asunto.

La RIEB brinda grandes posibilidades a cada uno de los interesados en fundamentar la educación de calidad que nuestro país requiere. Ahora se intuye es esencial en y qué más hace falta, son los profesionales interesados en encontrar respuestas a los grandes problemas educativos que el fenómeno educativo como evento complejo presenta día a día.



Esta reforma tiene ya varios años que se inició y desarrolló, culmina con el Plan de Estudios 2011; son varios los aspectos que se han atendido pero además hay muchas opciones que los interesados en la educación básica requieren y es hora de que sean conocidos, analizados y adecuados a cada realidad educativa en los diferentes niveles y opciones de la educación básica.

Como comentario personal es significativo para la investigadora el hecho de que siempre le ha han tocado vivir diversas reformas educativas tanto en educación preescolar como en educación primaria y en educación especial, pero en esta ocasión desde antes del 2004 estuvo presente y participó en los diversos acontecimientos que permitieron reforma en preescolar, primaria y especial, además de involucrada de manera colegiada con diversos docentes a través de los diplomados y cursos, sobre todo compartir variadas dudas, inquietudes y experiencias a través de la amplia posibilidad que brinda Internet tanto en chat, foros, páginas oficiales y particulares.

La RIEB representa para cada docente, aprendiz, familia y sociedad en general un manantial de posibilidades acordes a las necesidades de aprendizaje de cada

uno y sobre todo posibilidad de promover competencias esenciales para cada individuo, pues cada individuo debe estar mantenerse dispuesto para desarrollar competencias útiles en el aquí y ahora, pero en todo momento de funcionalidad o relación con los demás y el entorno.

Los mexicanos se deben desenvolver en el derecho a la educación para todos, como educación básica permita desempeños en competencias desarrolladas, pero sobre todo cimentando compromiso individual del aprendiz, como elemento de la sociedad del conocimiento.

Las políticas de intervención del sistema educativo para elevar la calidad de la educación tiene cinco diferentes tipos: a) universal, b) centrada en el estatus socioeconómico (ESE), c) compensatorias, d) orientada al desempeño, e) inclusiva... se presentan como un marco para pensar que tipos de intervención serán más eficaces para determinados países y sistemas de enseñanza... la mejor mezcla de políticas para un país es probablemente la combinación de dos o más tipos de intervenciones. (Willms, 2006: 13-21). Pero sólo mediante análisis y reflexión se localizan las utilizadas en México

PROCESO RIEB	ANOS	FINALIDAD	GRADOS ESCOLARES	ACTORES
Preescolar	2002 2004 2011	Transformación de prácticas educativas	3º 2º 1º pendiente	Docentes, aprendices, directivos
Secundaria	2005 2006 2011	Conocer efectos Apoyo a docencia Gestión educativa	1º 2º 3º	Docentes, aprendices, directivos
Primaria	2007 2009 2011	Ofrece principios generales y especificaciones	1º y 6º 2º y 5º 3º y 4º	Docentes, aprendices, directivos



La investigadora como profesora mexicana se ha dado cuenta que México ha tenido varias reformas educativas; la RIEB concluyó en el 2011 pero eso no significa que ya no habrá más reformas educativas, porque el fenómeno educativo es social, así que presenta desafíos de manera continua, las necesidades aparecen y el esfuerzo docente para la ejecución innovadora que favorezca la construcción de aprendizajes y desarrollo de competencias en cada uno de los aprendices. La sinopsis es:

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barraza Macías, Arturo. (2010). Elaboración de propuestas de intervención educativa. México: Universidad Pedagógica de Durango
- Diario Oficial de la Federación. (2002). "Adición al Artículo 3° Constitucional en su párrafo primero, fracciones III, V y VI". Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_153_12nov02_ima.pdf Fecha de consulta: 01/07/12
- Diario Oficial de la Federación (2006). "ACUERDO número 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria". Recuperado de: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/secundaria/normatividad/Acdo384.pdf> Fecha de consulta: 01/07/12
- Diario Oficial de la Federación (2012). "DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012 Fecha de consulta: 04/07/12
- Guevara Niebla, Gilberto. (1992). La catástrofe silenciosa. México: Fondo de cultura económica.
- Latapí Sarre, Pablo. (1994). La investigación educativa en México. México: Fondo de cultura económico
- Preciado Brizuela, María Guadalupe. Domínguez Durán, Hermila Concepción. Hernández Medina, María Isidra. y Cordero Rodríguez, Sergio Isaí. (2010). El placer de aprender, la alegría de enseñar. México: Autor
- Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Vigésima segunda edición Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae/?val=reforma> Fecha de consulta: 04/07/12
- Santos Guerra, Miguel Ángel. (1994). Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar. España: Aljibe
- Secretaría de Educación Pública (2007). "Principales acciones realizadas en relación con la obligatoriedad de la Educación preescolar en México". Recuperado de: http://basica.sep.gob.mx/conaedu/pdf/Por_dinarias/X_1_2_Subsecretario_Basica.pdf Fecha de consulta: 22/02/13
- Secretaría de Educación Pública (2008). "Alianza por la Calidad de la Educación". Recuperado de: http://alianza.sep.gob.mx/pdf/Alianza_por_la_Calidad_de_la_Educacion.pdf Fecha de consulta: 01/07/12
- Secretaría de Educación Pública. (2010). Descubrir el mundo en la escuela maternal. Lo vivo, la materia, los objetos. México: Autor. Dirección General de Desarrollo Curricular
- Secretaría de Educación Pública. (2011a). "Acuerdo por el que se establece la articulación de la Educación Básica". Recuperado de: <http://basica.sep.gob.mx/conaedu/pdf/Por>

dinarias/articulacion_XXIV.pdf Fecha de consulta: 22/02/13

Secretaría de Educación Pública. (2011b). "ENLACE 2011 Educación básica y Media Superior. Información Básica". Recuperado de: <http://www.enlace.sep.gob.mx/> Fecha de consulta: 01/07/12

Secretaría de Educación Pública. (2011c). "Manual del Maestro y el Manual del Alumno Competencias para el México que queremos: Hacia PISA 2012". Recuperado de: <http://www.pisa.sep.gob.mx/> Fecha de consulta: 01/07/12

Secretaría de Educación Pública. (2011d). Reforma Integral de la Educación Básica. Diplomado para maestros de primaria: 3° y 4° grados. Módulo 1 Fundamentos de la articulación de la educación básica. Guía del participante Ciclo escolar 2011–2012. México: Autor. Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Secretaría de Educación Pública. (2011e). Reforma Integral de la Educación Básica. Diplomado para maestros de primaria: 3° y 4° grados. Módulo 2 Planificación y evaluación para los campos de formación: Lenguaje y comunicación, y Desarrollo personal y para la convivencia. Guía del participante Ciclo escolar 2011–2012. México: Autor. Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Secretaría de Educación Pública. (2011f). Reforma Integral de la Educación Básica. Diplomado para maestros de primaria: 3° y 4° grados. Módulo 3 Planificación y evaluación para los campos de formación: Pensamiento matemático, y Exploración y comprensión del mundo natural y social. Guía del participante Ciclo escolar 2011–2012. México: Autor. Dirección General



de Formación Continua de Maestros en Servicio

Secretaría de Educación Pública. (2012a). "Política Educativa". Recuperado de: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=poleduc> Fecha de consulta: 24/05/12.

Secretaría de Educación Pública. (2012b). Reforma Integral de la Educación Básica. Cronología. Recuperado de: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=cronologia> Fecha de consulta 20/05/12

Tonucci, Francesco. (2010). Los materiales. México: SEP. Subsecretaría de Educación Básica. DGDC. Colección Reforma Integral de Educación Básica

Willms, Douglas. (2006). Las brechas del aprendizaje: Diez preguntas de la política educativa a seguir en relación con el desempeño y la equidad en las escuelas y los sistemas educativos. Canadá: Instituto de Estadística de la UNESCO